

CONVOCAN

A los **GRUPOS TITIRITEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS**
a presentar sus propuestas para participar en el

32° FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES "ROSETE ARANDA" TLAXCALA 2017

Con el objeto de acercar el arte de los títeres al público de Tlaxcala, se convoca a **Titiriteros Nacionales y Extranjeros**, para presentar sus propuestas escénicas para participar en el **32° Festival Internacional de Títeres "Rosete Aranda" Tlaxcala 2017**, que se llevará a cabo del **15 al 29 de octubre de 2017**. Un jurado calificador seleccionará las propuestas artísticas que conformarán dicho Festival. Los Titiriteros que deseen participar deberán cubrir las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación y la fecha límite para la recepción de propuestas será hasta el 28 de julio de 2017. Para los envíos por mensajería se tomará en cuenta la fecha especificada en la guía de envío, así como la fecha de guía electrónica.

2.- Los grupos titiriteros deberán llenar la ficha de participación adjunta y enviar con ella el material solicitado.

3.- El jurado calificador del 32° Festival Internacional de Títeres "Rosete Aranda" Tlaxcala 2017, será integrado por personalidades con amplio reconocimiento en el medio títeril y su decisión será inapelable.

4.- La notificación para participar en el Festival se hará llegar a los grupos seleccionados a más tardar el 04 de agosto del presente. Los grupos deberán confirmar su participación a través de una **CARTA COMPROMISO**. La relación de grupos participantes se publicará en la página

www.culturatlaxcala.com.mx

5.- Las obras seleccionadas deberán contar con los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular (es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales y no haber sido presentada en ediciones anteriores en este festival.

6.- La obra debe de tener una duración mínima de 50 minutos, en idioma español (primordialmente) y resaltar los valores más nobles del ser humano.
La técnica será de títeres de hilo preferentemente (no excluye ninguna otra).

7.- La obra tendrá que adaptarse técnicamente a los distintos foros (abiertos o cerrados) y a las condiciones de cada espacio escénico.

8.- Deberán enviar su propuesta vía mensajería y/o correo electrónico con todo lo requerido en la ficha de participación (CLIC) y en formatos editables a:
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA/CENTRO DE LAS ARTES
Comité Organizador del 32° Festival Internacional de Títeres "Rosete Aranda" Tlaxcala 2017.

Calle Fernando Solana No. 1, San Luis Apizaquito, Tlax.
Teléfono directo: lada internacional (+52) lada nacional (01241) 41 88960 ext.150.
Para envío digital y mayor información: festival.titeres.mexico@gmail.com

9.- El Festival cubrirá los gastos de hospedaje, alimentación y transportación local de las compañías o grupos (máximo 4 integrantes) durante los días de su presentación.

10. El Festival no cubre ningún gasto de acompañantes (hijos, familiares o amigos).

11.- Para los grupos nacionales, el Festival no cubre el gasto del traslado de su lugar de origen a Tlaxcala y viceversa.

12.- El Festival no cubre traslados internacionales. Para los grupos extranjeros que lo soliciten, se les podrá otorgar una Carta Oficial del Festival para que gestionen su propio traslado.

13.- Para los Grupos Nacionales se les ofrece un mínimo de 3 funciones.

14.- Para los Grupos Extranjeros se les ofrece 6 funciones como mínimo.

15.- Honorarios.

a.- **Para los Grupos Nacionales** se les ofrece un pago por función de: \$10,377.36 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) más impuestos aplicables vigentes en la materia de impuestos (+IVA, -ISR) y deberán contar con comprobante Fiscal Digital de su propia organización títeril (obligatorio), sin esto no se podrá expedir ningún pago.
La programación estará sujeta a las necesidades del Festival.

b.- **Para los Grupos Extranjeros** se les ofrece un pago por función de: \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.). De conformidad con el Artículo 126 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta (ISR) el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura está obligado a retener a los grupos extranjeros el 2.5% sobre los ingresos totales percibidos en territorio nacional, sin deducción alguna salvo que dichos residentes extranjeros provengan de un país que haya celebrado Convenios o Tratados bilaterales correspondientes en materia fiscal vigente.

Es requisito obligatorio la presentación de la **visa de trabajo** y en su caso documentos que avalen los convenios internacionales.

16.- Los Grupos Extranjeros deberán tramitar su permiso correspondiente migratorio en las oficinas de Representación Diplomáticas de México en su país, emitido por el Instituto Nacional de Migración para laborar en nuestro país en la actividad contratada.

17. El material recibido de su propuesta escénica no será devuelto.

18.- Los materiales que se reciban incompletos quedarán automáticamente descartados.

19.- El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer invitación directa a grupos de títeres así como resolver cualquier situación no prevista en esta convocatoria.

San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlaxcala, México, a 04 de junio de 2017.